



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 15
SESION EXTRAORDINARIA
DIA LUNES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y veintinueve minutos de la noche, del día lunes veinticinco de junio del año dos mil dieciocho.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa** Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; contando con la excusa del señor regidor abogado Rene Altamirano Interino.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 15 (25/06/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas noches a todas y a todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número quince hoy veinticinco de junio del dos mil dieciocho, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas noches a*

todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 15 (25/06/2018).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 15, hoy lunes veintinueve de junio del año 2018; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 15 (25/06/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 15: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 14; Lectura de Correspondencia: Excusa del Regidor Abogado Rene Altamirano; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 15.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 15.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 15 (25/06/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ratificación del Acta No. 14.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Si Alcalde gracias, como ya estamos ratificando el Acta No. 14, quisiera manifestarles lo referente a todos los expedientes que se aprobaron por exoneración, para aclarar que no van incluidas las exoneraciones por Tasas Municipales, por tanto todas las empresas o instituciones que hayan presentado la solicitud correspondiente, deben de cumplir con el pago de los servicios establecidos en la Ley de Municipalidades.- El Señor Alcalde

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De acuerdo, la Ley no nos da facultades para exonerar Tasas Municipales.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Así mismo señor Alcalde, referirme al Punto No. 07 del Acta No. 14, en la cual quiero conforme al artículo 35 párrafo segundo, abstenerme de participar con voz y voto en ese punto específico de la Adjudicación de Proceso de Licitación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión el acta 14 para su ratificación? ¿Suficientemente discutida? ¿Se ratifica con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera? Queda ratificada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 14.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 14 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 25 de junio del año 2018, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera en cuanto a que todos los expedientes que fueron aprobados para exoneración no se incluye la exoneración por Tasas Municipales, por tanto todas las empresas o instituciones que hayan presentado la solicitud correspondiente, deben de cumplir con el pago de los servicios establecidos en la Ley de Municipalidades, asimismo conforme al artículo 35 párrafo segundo, el regidor abogado José Antonio Rivera se abstiene de participar con voz y voto en Punto No. 07 del Acta No. 14.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 15 (25/06/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos en correspondencia la excusa presentada por el regidor municipal Abogado Rene Altamirano; no hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 15 hoy lunes 25 de junio del año 2018, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis con treinta y

dos minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero*

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*